

EXP-UNC:0034980/2019

VISTO:

La nota presentada por el profesor Carlos Martínez Ruiz a cargo del dictado del Seminario: “El fenómeno religioso en el horizonte de la filosofía. Lecturas” (cod. F190) solicitando la rectificación de la nota 10 (diez) por “Ausente” del estudiante Arce, Guillermo Gastón, DNI 38504558, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones N° 01516, Libro 02018; fecha 19/06/2018 del Seminario: “El fenómeno religioso en el horizonte de la filosofía. Lecturas” (cod. F190) se consigna al estudiante Arce, Guillermo Gastón, DNI 38504558, con Nota 10 (diez); y

Que el profesor Carlos Martínez Ruiz solicita se rectifique la calificación de 10 (diez) puntos por un “Ausente” en el Seminario: “El fenómeno religioso en el horizonte de la filosofía. Lecturas” a su cargo;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECTIFICAR el Acta de Promociones 01516, Libro 02018; del Seminario: “El fenómeno religioso en el horizonte de la filosofía. Lecturas” (cod. F190) de fecha 19/06/2018 y para el estudiante Arce, Guillermo Gastón, DNI 38504558, donde dice: Nota: 10 (diez); debe decir: “Ausente”.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA,

08 AGO 2019

RESOLUCION N°:

0856

aer

LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.